

Procedimientos para el envío y evaluación de artículos

1. En el momento de entregar un artículo, la persona autora manifestará por escrito, que el trabajo es original y que no ha sido publicado ni enviado simultáneamente a otro medio de publicación ([Carta de originalidad](#)).

2. En la referida carta debe indicar:

El tipo de artículo que se somete a valoración y área de interés que acepta la Revista Depor**Vida**.

Adjuntar un breve *curriculum vitae* de aproximadamente 200 palabras, redactado en forma de párrafo en el que indique nombre y apellidos de la persona autora y brinde el identificador digital ORCID (si no posee este último dato; ingrese a través de [**https://orcid.org**](https://orcid.org)), institución donde trabaja y labor que realiza, correo electrónico, categoría docente y científica y su respectiva disciplina. En los artículos cuya autoría corresponde a dos o más personas se deberá indicar, al final del artículo, la contribución de cada una (principalmente la manera en que se contribuyó con las discusiones de los resultados, la revisión y la aprobación de la versión final).

3. Igualmente, la persona autora entregará por escrito la **Carta de cesión de derechos de autor**, en la que además manifestará su acuerdo con el Papel y responsabilidad de las personas autoras, colaboradoras, editoras y revisoras de la Revista Depor**Vida**.

Acerca de los artículos que se aceptan para publicación

Artículos originales

Publicación principal de una revista científica y el producto final de una investigación científica. En esta categoría están los artículos de estudios en ciencias de la cultura física y del deporte (docencia e investigación de los estudios relacionados con la actividad y la salud física y el deporte), así como los que provienen de innovaciones tecnológicas. La Revista Depor**Vida** prioriza este tipo de artículo. Son considerados largos y tienen una extensión máxima de 6000 palabras (se excluyen el resumen, las leyendas de las figuras y las referencias bibliográficas), no más de ocho tablas o figuras y hasta seis autores.

Artículos de revisión

Considerado como un estudio pormenorizado, selectivo y crítico que integra la información esencial en una perspectiva unitaria y de conjunto. Es un tipo de artículo científico que sin ser original recopila la información más relevante de un tema específico. Su finalidad es examinar la bibliografía publicada y situarla en cierta perspectiva.

El tema de un artículo de revisión es bastante general en comparación con el de los artículos de investigación. Y la revisión bibliográfica es, desde luego, el producto principal. Sin embargo, los artículos de revisión realmente buenos son mucho más que simples bibliografías recopiladas. Su objetivo fundamental intenta identificar qué se conoce del tema, qué se ha investigado y qué aspectos permanecen desconocidos.

Estos artículos son considerados largos y tendrán una extensión máxima de 5000 palabras (se excluyen el resumen, las leyendas de las figuras y las referencias bibliográficas), no más de seis tablas o figuras y hasta tres autores.

Artículos de reflexión

Presentan los resultados de una investigación concluida desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica sobre un tema específico.

Son artículos científicos de corta extensión. Tendrán hasta 3000 palabras (se excluyen el resumen, las leyendas de las figuras y las referencias bibliográficas), no más de dos tablas o figuras y hasta tres autores.

Estos artículos de reflexión asumirán la siguiente estructura: introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas.

Vea más detalles en *Políticas de sección*

Acerca del proceso de evaluación y publicación

1. La **recepción** constituye el primer paso, ya que el manuscrito debe ajustarse a las [políticas de sección](#) de la revista (tipos de artículos, estructura, extensión, normas para las referencias bibliográficas).
2. La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de publicación por parte de la Revista Depor**Vida**.
3. El editor general puede rechazar directamente los trabajos recibidos sin recurrir a un proceso de consulta externa, si los manuscritos presentados se consideran inapropiados para la revista, por carecer del exigible nivel de calidad, por falta de adecuación a los objetivos científicos o por presentar evidencias de fraude científico.

La evaluación previa del artículo supone un tamiz que asegura su calidad para considerar la opción de rechazo al autor o envío a pares doble ciego. Aprobado a este nivel, el artículo pasa al proceso de arbitraje, el que tendrá la duración de un mes para emitir el dictamen.

4. La **evaluación de los artículos se realiza por pares doble ciego** (*double-blind peer review*), la cual busca el respaldo de calidad de dos revisores externos con el objetivo integral de mejorar la exigencia del artículo, quienes son especialistas y expertos reconocidos en la materia en cuestión, pues deben ponderar el trabajo de sus colegas. En este proceso se precisa el anonimato mutuo entre los involucrados; o sea, de evaluadores y autores.

5. Los revisores analizan la calidad y el rigor de los argumentos presentados, la validez de los datos presentados, la oportunidad y relevancia para la discusión de problemas en su área de investigación, la originalidad y actualidad, la claridad del lenguaje y redacción fácil de comprender, la precisión de términos y de frases que no dan lugar a dudas, comprensión de lo que se quiere decir al leer el texto y el cumplimiento de los criterios éticos de los autores, entre otros criterios recogidos en el formulario para el arbitraje de artículos enviados para publicar, que resultan aproximaciones de los méritos científicos del texto.

Durante el escrutinio, los evaluadores constatarán que el texto no contenga plagio ni autoplagio y que atribuya de forma correcta las ideas de otras personas. Al final de la evaluación, los revisores indican si el artículo es aceptado para publicar, aceptado con modificaciones o rechazado.

Vea [Formulario para el arbitraje de artículos enviados para publicar](#)

6. Según los resultados se notificará la evaluación por escrito, la cual será:

Aceptado para publicar

Aceptado con modificaciones

Rechazado

7. Si se presentara el caso de que uno de los revisores no estuviera de acuerdo con la publicación del artículo, este será sometido a revisión por parte de un tercer evaluador, cuyo dictamen servirá para solucionar la discrepancia y tomar una decisión definitiva en consenso con el editor general. En caso de que surja algún conflicto no previsto en esta modalidad, será la responsabilidad de este editor tomar la decisión correspondiente.

8. Si el dictamen del artículo recomienda algunas correcciones, el autor será responsable de hacerlas en el plazo establecido por la revista (un mes). Cuando el autor regresa el artículo con las modificaciones hechas, estas serán verificadas y, en caso de ser necesario, se enviará de nuevo al autor hasta que el documento esté correcto. Si no cumple con este requisito, el artículo no se publicará. En estos casos, la fecha de aceptación se fijará a partir del momento en que se haya aprobado la versión final.

9. El rechazo de artículos no se debe siempre a que este no tenga calidad, sino que puede no ajustarse a la cobertura temática de la revista o que su aporte sea exiguo en el tema que aborda o que se trata de un trabajo muy similar a otro publicado.

10. Los revisores no deciden si un artículo se acepta o rechaza, pues es el editor general quien decide finalmente si el artículo se publica.

11. La condición de *rechazado* genera inhibición para su posterior presentación como artículo de nuevo ingreso.

12. Los artículos se publicarán conforme cumplan satisfactoriamente el proceso editorial, de manera que se podrán acceder a ellos en números posteriores.

13. La versión publicada podrá ser consultada en el portal de la Revista Depor**Vida**.